



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, 2022.

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTACIÓN

La mejora regulatoria es el conjunto de acciones que realiza el gobierno para mejorar la manera en que normaliza las actividades del sector público y tiene como objetivo garantizar que la regulación genere mayores beneficios que costos para la sociedad.

El Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicada el 31 de julio de 2019, establece entre sus objetivos, entre otros, establecer la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, para que en el ámbito de su competencia, implementen políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios, así como establecer la obligación de que dichas autoridades establezcan mecanismos para facilitar los trámites y la obtención de servicios, incluyendo el uso de tecnologías de la información.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, teniendo como objetivo principal para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, la necesidad de implementar acciones en materia regulatoria en beneficio de los usuarios, y población en general, además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



De conformidad con los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), en cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuyo objetivo es la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria, dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria, regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.

MISIÓN

Proporcionar atención oportuna y eficaz a los usuarios demandantes de los servicios estableciendo el marco de actuación de manera objetiva, puntual y transparente orientado a la mejora continua, mediante emisión de los Lineamientos para la Exención del Pago de Servicios Médicos.

VISIÓN

Ser un Instituto líder en la atención a la mujer y a la población infantil y adolescente menor de 15 años de edad, logrando la satisfacción del usuario que solicite servicios de salud en materia de Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Estomatología, contribuyendo a la optimización de los recursos destinados para la atención médica, mediante la emisión de los dictámenes de procedencia o improcedencia de las solicitudes de exención de pago por servicios médicos.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas, permite construir familias fuertes, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a sus integrantes así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno.

El objetivo general del sector salud en el Estado es contar con un sistema de salud estable que atienda de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población mexiquense a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar. En este sentido, adquiere vital importancia, mediante la emisión de los Lineamientos para la Exención del Pago de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México, se elaboró el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, con la finalidad de coadyuvar a la eficiencia gubernamental en beneficio de los usuarios y población en general; al respecto el Instituto Materno Infantil del Estado de México, propone como trámites y/o servicios de mejora el siguiente:

1. Lineamientos para la Exención del Pago de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



PROBLEMÁTICA

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y funciones de autoridad, que tiene por objeto la investigación, enseñanza y prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, en las áreas de ginecología, obstetricia, pediatría y estomatología, en beneficio de la población carente de algún tipo de seguridad social.

Crear la figura material y jurídica que incrementará la eficiencia y por ende la emisión de los dictámenes de procedencia o improcedencia de las solicitudes de exención de pago por servicios médicos, mediante la formalización y estandarización de sus métodos de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen la ejecución de los procedimientos y las situaciones de excepción que puedan presentarse durante su desarrollo, para su aplicación por los servidores públicos responsables de su ejecución.

En este contexto, se realizó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de la problemática, identificando lo siguiente:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

<p>FACTORES INTERNOS</p> <p>FACTORES EXTERNOS</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ Formalización y estandarización de los métodos de trabajo. ▲ Instrucciones formales. ▲ Contribuye al cumplimiento de metas y objetivos. 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ Falta de normatividad jurídica administrativa que proporcione certeza en las acciones que regulen la ejecución de los procedimientos y las situaciones de excepción.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ Normatividad en la ejecución de exención de servicios médicos. ▲ Figura material y jurídica que incrementará la eficiencia y por ende la emisión de los dictámenes de procedencia o improcedencia de las solicitudes de exención de pago por servicios médicos 	<p>ESTRATEGIA F.O.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ Supervisión constante sobre la aplicación del mismo. ▲ Regular eficientemente la ejecución de exención de servicios médicos- 	<p>ESTRATEGIA D.O.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ Contribuye en la planificación, conocimiento, y regulación de la acción administrativa

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

<p>AMENAZAS</p> <p>↻ Dilación en el proceso de validación y emisión de dictámenes de procedencia o improcedencia de las solicitudes de exención de pago por servicios médicos.</p>	<p>ESTRATEGIA F.A.</p> <p>↻ Establecer lineamientos formales mediante un documento vigente.</p> <p>↻ Permite la contribución al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.</p>	<p>ESTRATEGIA D.A.</p> <p>↻ Formalización y estandarización de los métodos de trabajo y el establecimiento de lineamientos que regulen la ejecución de los procedimientos y las situaciones de excepción.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto Materno Infantil del Estado de México, tiene sustento jurídico en los ordenamientos legales siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25

Artículo 73, fracción XXIX-Y

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 139 Bis

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

Artículo 6

Artículo 13

Artículo 14

Artículo 38 Tercer, fracción XXXVII. Bis

Artículo 45

- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 14

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios

Artículo 18, fracción I

Artículo 28, fracción III

Artículo 37

Artículo 38

Artículo 39

- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios

Artículo 1

- Código Administrativo del Estado de México

Artículo 1.5.

ESCENARIO REGULATORIO

Derivado de lo anterior, y de conformidad con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se determina que es necesario establecer obligaciones formales mediante la emisión de lineamientos vigentes, crear la figura material y jurídica que incremente la eficiencia y por ende la emisión de los dictámenes de procedencia o improcedencia de las solicitudes de exención de pago por servicios médicos en las unidades médicas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Considerando que los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, son herramientas para promover que las regulaciones, trámites y servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, con una vigencia anual, se han diseñado las siguientes estrategias:

- a) Analizar la normatividad aplicable establecer obligaciones formales mediante la emisión de lineamientos vigentes en materia de exención de pago por servicios médicos.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

- b) Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos disminuyendo los espacios de discrecionalidad.
- c) Facilitar la realización de trámites asegurando transparencia y mayor eficiencia.

OBJETIVO

Dictaminar la procedencia o improcedencia de las solicitudes de exención de pago por atención médica que presenten en las unidades médico-administrativas, siendo el Hospital para el Niño, Hospital de Ginecología y Obstetricia y Centro de Especialidades Odontológicas, mediante la emisión del dictamen correspondiente.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE NUEVA REGULACIÓN

De acuerdo a las necesidades de crear mayor eficiencia y dinamismo en la prestación de los servicios de salud a la sociedad mexiquense, es por lo cual surge la imperiosa necesidad de emitir las bases y mecanismos para otorgar exención de pago por atención médica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE O SERVICIO

Se anexa el formato denominado: 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMEX

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 208C0300 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Materno Infantil del Estado de México
Fecha de elaboración: 21 de octubre de 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de octubre de 2021
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9
Número de acciones para 2021: 1

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Operatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Lineamientos para la Exención del Pago de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Elaboración de los lineamientos que regirán la exención del pago de servicios médicos en el IMIEM.	documento	Diciembre 2022	Unidad Jurídica y Consultiva
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y cargo del Entero de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado			Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado			
L.A. Mariana Grisael García Vichis Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva		L.A. Mariana Grisael Chico Múzquiz Jefa de la UPRC y Entero de Mejora Regulatoria			Dra. Mónica Pérez Santón Directora General del IMIEM			

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMEX

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 206C0300

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Materno Infantil del Estado de México

Criterio de Evaluación: 7

Fecha de elaboración: 21 de octubre de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de octubre de 2021

Nombre de la acción normativa: Lincamientos para la Exención del Pago de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

No.	Actividades a ejecutar	2022												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.			30%										
2	Validación por parte del H. Consejo Interno.							60%						
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio									80%				
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.												100%	
5														

Nombre y cargo del Titular de la Unidad
Administrativa Responsable

L.D. Blanca Cristal García Vichie
Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva

Nombre y cargo del Encabe de Mejora
Regulatoria de la Dependencia/Organismo
Público Descentralizado

L.D. Mónica Cristal Chico Muñoz
Jefa de la UPDI y Encabe de Mejora Regulatoria

Nombre y cargo del Titular de la Dependencia/
Organismo Público Descentralizado

Dra. MONICA Pérez Sanhin
Directora General del IMIEM

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

Dra. Mónica Pérez Santín
Directora General del IMIEM y
Presidenta del Comité

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño
Titular de la Unidad y Secretaria Técnica del
Comité y Enlace de Mejora Regulatoria

Dr. José Rubén R. Alcántara Díaz
Director de Servicios Médicos y Vocal del
Comité

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en el
IMIEM

Lic. José Ricardo Mondragón Tapia
Director de Administración y Finanzas y Vocal
del Comité

Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez
Director de Enseñanza e Investigación y
Vocal del Comité

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.